I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000877

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2007/2013; el Ordinario N°400/288/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°1200/49/2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; fotocopia de la demanda de Inversiones Alsacia S.A.; la fotocopia del duplicado del Comprobante de Pago Multa Nº 1200/705156009/78627/2012, de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Hugo Rafael Fernández Padilla**, R.U.T. N°05.015.054-2, la suma de $284.968.- (doscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos), debido a que dicho monto fue ingresado erróneamente en las arcas municipales como pago de multa, correspondiendo a un pago parcial por indemnización en demanda del proceso Rol N°3407/09-TM del Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Secplan
Interesado Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA